

01/06/2020

*Documento estratégico  
(Incluye las aportaciones de los grupos políticos)*

# Plan de Actuación Municipal 2020 de lucha contra COVID-19







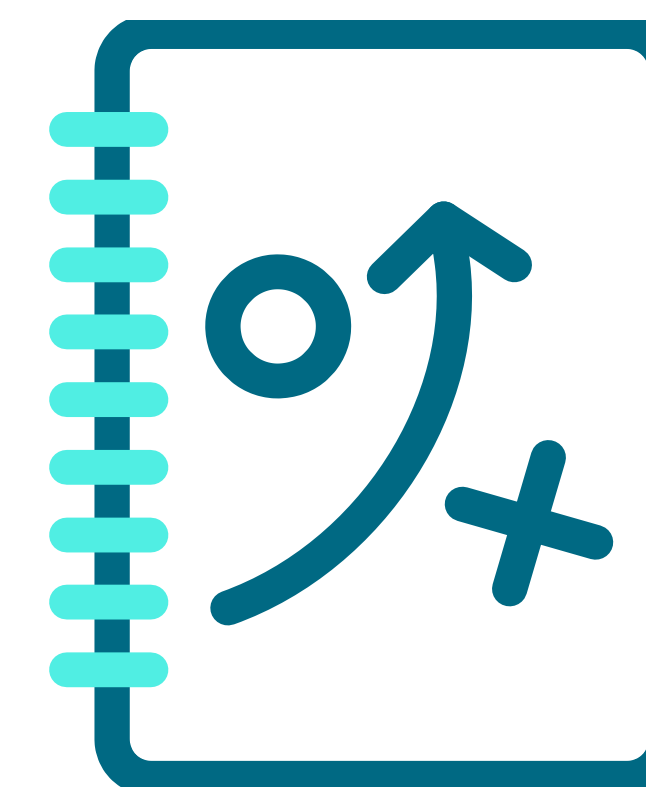
1. Introducció
2. Ejes estratgicos y objetivos operativos
3. Sistema de control y seguimiento

# 1. Introducció

Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se llevó a cabo la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 tras la elevación de la situación de emergencia de salud pública a pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud.

La declaración del estado de alarma y las sucesivas prórrogas de este, acordadas por Reales Decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril y 492/2020, de 24 de abril (hasta el momento), y las medidas que ha conllevado su aplicación han supuesto una auténtica convulsión social y económica cuyas consecuencias están todavía por determinar.

Se ha podido observar desde los diferentes servicios municipales un empobrecimiento de algunos sectores de población que han pasado a precisar de una atención municipal que antes no requerían, ya sea de carácter alimenticio, de ayudas económicas, de alojamiento temporal, etc.; pero es asimismo previsible una cierta crisis en el número de comercios minoristas que podrán reabrir al público sus establecimientos, de autónomos que asimismo no podrán reactivar su actividad; desahucios, crisis familiares





Ante este nuevo escenario, el Ayuntamiento de Torrent, incluso en algunos casos con anterioridad a la propia declaración del estado de alarma, ha ido adoptado medidas de distinta índole en el ámbito de sus competencias, que se pueden resumir en:

### A) Medidas organizativas

- Constitución en fecha 17 de marzo del Centro de Coordinación Operativa de la Administración Local (CECOPAL).
- Celebración de Juntas de Portavoces a diario para dar cuenta de medidas adoptadas.

### B) Medidas económicas

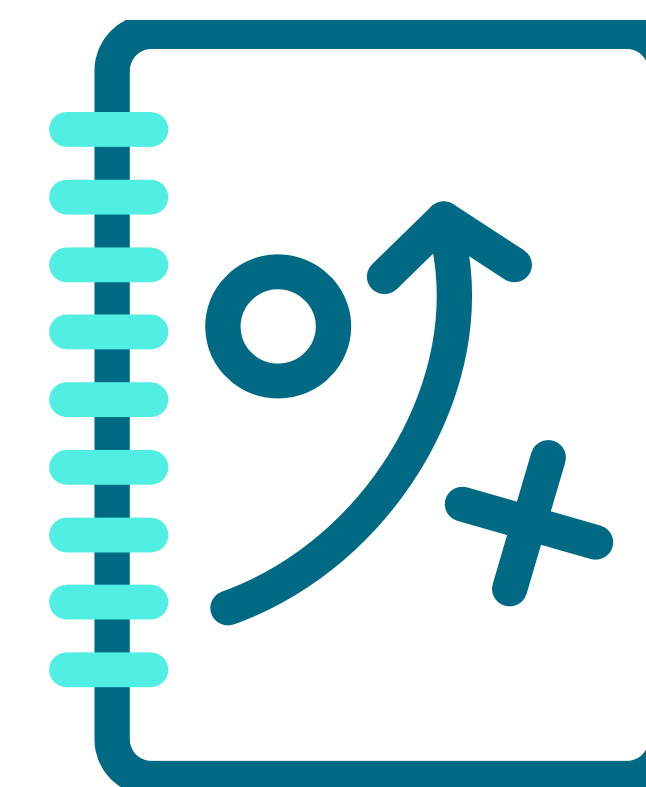
- Agilizar pagos a proveedores.
- Ampliar plazos tributarios y paralizar cobros en vía ejecutiva.
- Plan de Choque contra COVID-19, dotado con 1.150.000 €.

### C) Medidas sociales y sanitarias

- Potenciar servicios de ayuda a domicilio, *menjar a casa* y punto de alimentos.
- Intensificar ayudas económicas de emergencia y soluciones habitacionales para personas sin techo.
- Adquisición de material de protección para ciudadanía.

### D) Medidas internas

- Celebración de Comités de Seguridad y Salud y aprobación de medidas y protocolos de seguridad interna.
- Potenciar el teletrabajo y la atención no presencial.

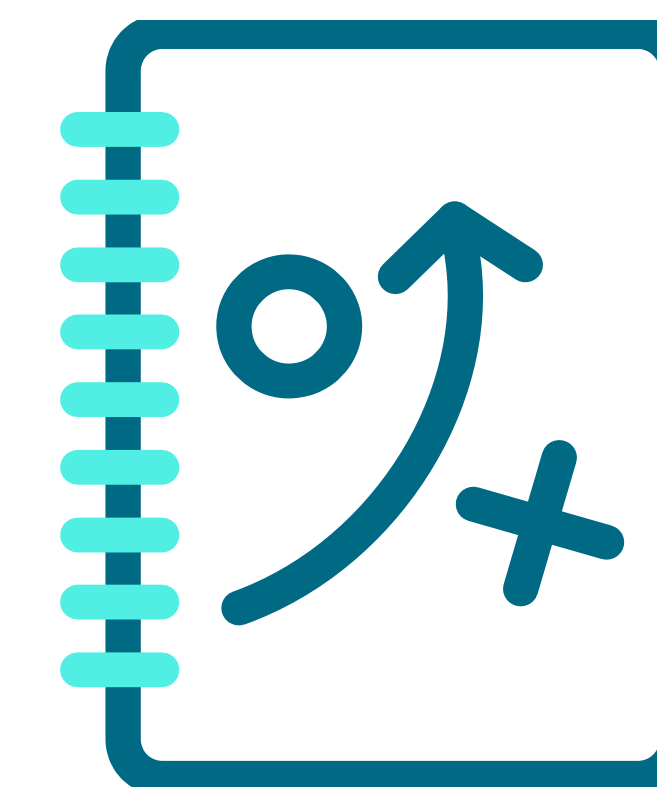


No obstante, las actuaciones municipales no se pueden detener aquí y, sin perjuicio de la mejora de la situación sanitaria, se han de planificar actuaciones dirigidas a paliar los efectos económicos negativos de esta pandemia sobre la ciudad de Torrent, así como la redefinición y potenciación de los servicios públicos municipales.

Los distintos informes internacionales y nacionales que están abordando el diagnóstico de la situación, coinciden en que con carácter general se está produciendo una caída de la demanda de bienes y servicios, tanto durante la situación de confinamiento como en los subsiguientes meses. Asimismo, dicha caída es especialmente relevante en los sectores más expuestos a la movilidad, como el turismo y el consumo en el comercio local, en especial en el sector de la hostelería.

En el ámbito empresarial, los indicadores apuntan a una contracción muy severa de la actividad empresarial, con falta de liquidez, siendo fundamental las medidas adoptadas a nivel estatal para generar liquidez e, incluso, las medidas locales que suministren liquidez inmediata, a fin de evitar impagos e incluso cierres definitivos.

En cuanto al empleo, las medidas adoptadas a nivel gubernamental en relación con los ERTE es positiva, aunque no resuelve el problema endémico de la contratación temporal, siendo necesario adoptar medidas de recuperación inmediata de dicho empleo.

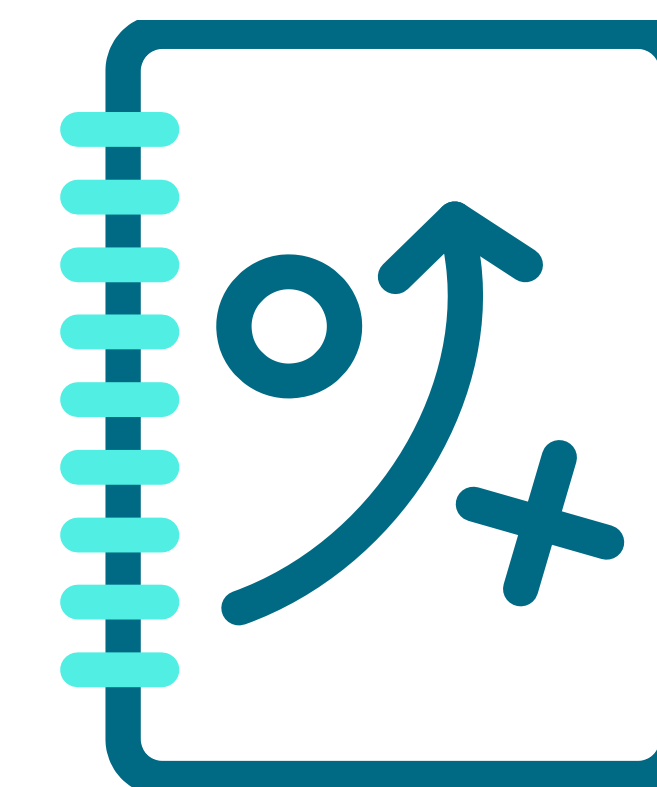


Procede, por tanto, a nivel municipal adoptar medidas tanto de protección inmediata de la salud como de reactivación de la actividad económica local, aprovechando la más que favorable situación financiera del Ayuntamiento, si bien de forma que no implique un incremento desmedido del endeudamiento local.

Así, en los estudios realizados se detecta que esta crisis sanitaria está generando impactos clave en el comportamiento humano, que va a condicionar la nueva realidad:

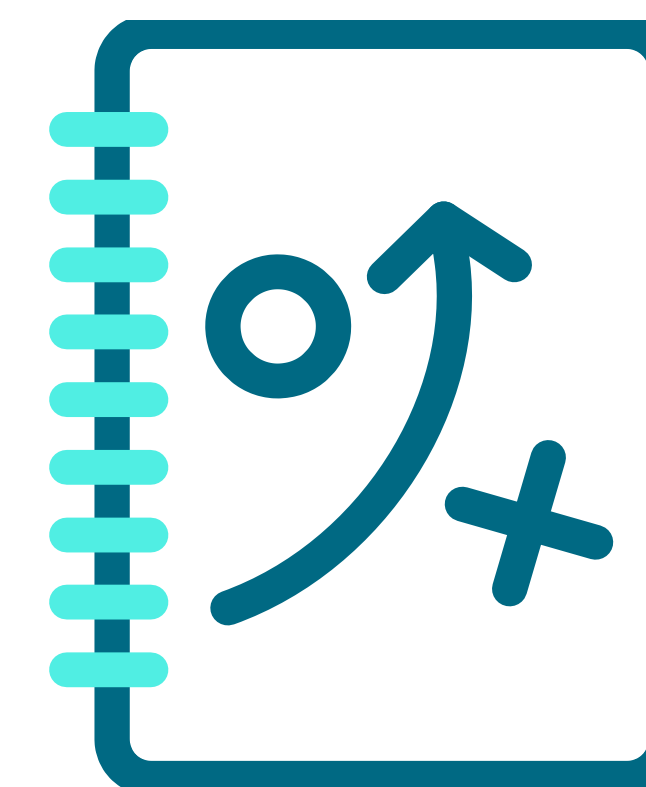
- Se ha de recuperar la confianza en los productos y servicios que se ofrecen a nivel local.
- Se ha de enfocar la actividad empresarial, comercial e institucional a la digitalización.
- Las medidas sanitarias se han de reforzar en las empresas, comercios, negocios e instituciones.
- Se percibe una tendencia a potenciar el enfoque local, incluso el individual.
- Las instituciones públicas –en este caso el Ayuntamiento- han de liderar los cambios.

Fruto de este trabajo es el Plan de Actuación Municipal 2020 de lucha contra el COVID-19 que se recoge a continuación, en el que se recogen los ejes estratégicos y objetivos operativos, así como un sistema de control y seguimiento, y que se concretará más adelante, ya sea con ayudas económicas directas o indirectas, bonificaciones fiscales, ampliaciones de aquellos servicios que lo requieran, o cualquier otra que se considere adecuada.



## 2. Ejes estratégicos y objetivos operativos

Tomando como punto de partida los 10 ejes de trabajo y las líneas de actuación definidos previamente, el siguiente apartado enumera de manera concreta y detallada los **compromisos adquiridos por el Equipo de Gobierno materializados en una batería de acciones concretas** a desplegar durante el año 2020 para paliar los efectos de la crisis sanitaria COVID-19 en el ámbito de las competencias municipales. A través del despliegue de estas acciones, las diferentes áreas municipales trabajarán intensa y coordinadamente en lograr todos los objetivos estratégicos de nuestra ciudad, logrando que Torrent salga más reforzado que nunca de esta situación excepcional en la que nos encontramos tras los efectos de la pandemia provocada por el coronavirus.







## 1. ATENCIÓN SOCIAL

- 1.1. Ampliación del servicio de ayuda a domicilio.
- 1.2. Ampliación del servicio de Menjar a casa.
- 1.3. Seguimiento individualizado de personas mayores de 85 años.
- 1.4. Refuerzo del servicio de atención a la dependencia.
- 1.5. Refuerzo del seguimiento a usuarios de centros de día y centros ocupacionales.
- 1.6. Recursos habitacionales para personas sin hogar.
- 1.7. Refuerzo del programa de ayudas de emergencia y vincular con consumo local.
- 1.8. Intensificación del programa de reparto de alimentos.
- 1.9. Intensificación seguimientos acogimientos en familia extensa e intervención.
- 1.10. Protocolo de atención inmediata a menores y sus familias con necesidades sobrevenidas de protección.
- 1.11. Impulso de la ejecución de la renta valenciana de inclusión.
- 1.12. Plan específico revitalización actuaciones en barrio del Xenillet.
- 1.13. Intensificación de medidas de lucha contra pobreza energética.
- 1.14. Impulso del Plan Municipal de inclusión y cohesión social.
- 1.15. Refuerzo de actuaciones de acceso a vivienda en caso de desahucios y otras necesidades.
- 1.16. Estabilización y refuerzo de medios personales en Departamento de Servicios Sociales.
- 1.17. Refuerzo de ayudas de emergencia en materia de violencia de género.
- 1.18. Intensificar formación en nuevas tecnologías a mujeres y a los colectivos que lo precisen.
- 1.19. Creación de una bolsa de trabajo social.





## 2. COMERCIO, INDUSTRIA Y EMPLEO

- 2.1. Ayudas económicas directas al comercio local.
- 2.2. Exención al sector de la hostelería del pago de la tasa por ocupación de terrazas en 2020.
- 2.3. Exención al comercio ambulante del pago de la tasa por ocupación de puestos en 2020.
- 2.4. Ayudas económicas a empresas y autónomos para acciones de prevención sanitaria en establecimientos.
- 2.5. Asistencia al sector hostelero para adaptaciones de sus locales y terrazas a nuevas condiciones.
- 2.6. Ampliación de terrazas de hostelería mientras dure el distanciamiento social.
- 2.7. Implantación tarjetas de consumo en comercio local parcialmente bonificadas.
- 2.8. Vinculación de determinadas subvenciones municipales al consumo en comercio y empresas locales.
- 2.9. Campaña publicitaria de fomento del consumo en comercio y empresas locales.
- 2.10. Programa de formación de venta en marketplaces para comercios locales.
- 2.11. Creación de una web que incluya las ofertas ofrecidas por comerciantes locales.
- 2.12. Sorteos periódicos para promoción del comercio local.
- 2.13. Refuerzo de programas de formación y contratación de personas incluidas en programas de empleo.
- 2.14. Ayudas económicas directas a empresas por la contratación de personas incluidas en programas empleo.
- 2.15. Puesta en marcha de la bolsa de empleo on-line.
- 2.16. Reactivar la contratación municipal sostenible, a fin de potenciar actividad económica y empleo.
- 2.17. Aumento de las bonificación en base a la contratación de las zonas industriales.



### 3. SANIDAD E HIGIENE

- 3.1. Reparto de mascarillas a la ciudadanía y a menores.
- 3.2. Reparto domiciliario de medicamentos a la ciudadanía.
- 3.3. Fomentar inversiones en materia sanitaria y de higiene.
- 3.4. Intensificar la desinfección en edificios y locales públicos e implantar medidas higiénicas en accesos y recorridos.
- 3.5. Potenciar la desinfección en vías públicas urbanas, urbanizaciones y diseminados.
- 3.6. Facilitar mascarillas a propietarios de mascotas inscritas en Registro Municipal.
- 3.7. Servicio de acogida de animales de propietarios infectados por COVID-19.





## 4. MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

- 4.1. Medidas para potenciar el uso del servicio Torrent Bici.
- 4.2. Incrementar bonificaciones de tarifas de transporte urbano a colectivos afectados.
- 4.3. Puesta en marcha de línea de transporte colectivo urbano a Toll L'Alberca vinculado a consumo local.
- 4.4. Impulso de la cobertura de puestos vacantes en mercados ambulantes.
- 4.5. Refuerzo de servicios de seguridad ciudadana para el cumplimiento de limitaciones del estado de alarma.
- 4.6. Ayudas económicas directas para actuaciones de mejora en viviendas y comercios.
- 4.7. Impulso de las obras públicas sostenibles e introducción de cláusulas sociales de fomento empleo local.
- 4.8. Apertura progresiva de zonas de juego infantil y elementos biosaludables con medidas de protección.
- 4.9. Apertura progresiva del Centro Ambiental El Vedat y áreas recreativas con redefinición actividades.
- 4.10. Medidas de aplazamiento de pagos y medidas sociales en el servicio de abastecimiento de agua potable.

## 5. CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN



- 5.1. Creación de plataforma web para potenciar disciplinas artísticas (música, pintura, literatura, teatro, danza, etc)
- 5.2. Creación de plataforma web que permita potenciar recursos turísticos de Torrent.
- 5.3. Potenciación de programas deportivos al aire libre.
- 5.4. Medidas de adaptación de los campus deportivos a las nuevas circunstancias.
- 5.5. Creación de plataforma web para actividades deportivas dirigidas.
- 5.6. Protocolo de utilización de instalaciones deportivas adaptado a nuevas circunstancias.
- 5.7. Aumentar los niveles de cesión gratuita de instalaciones deportivas a clubs deportivos locales.
- 5.8. Bonificaciones y exenciones en las EMIDs y EIDs y resto de actividades deportivas de la FDM.
- 5.9. Puesta a disposición de las Comisiones Falleras de naves para almacenaje de monumentos falleros.
- 5.10. Intensificar y ampliar la iluminación navideña para fomentar consumo local.
- 5.11. Impulsar la contratación y recuperación de los sectores tradicionales que forman parte del mundo fallero.





### 6. EDUCACIÓN, BIBLIOTECAS Y JUVENTUD

- 6.1. Intensificar medidas de desinfección y prevención en colegios y escuelas.
- 6.2. Potenciar ayudas económicas a familias para gastos escolares.
- 6.3. Desarrollar el proyecto de aulas inteligentes en centros docentes.
- 6.4. Priorizar actuaciones de eficiencia energética en centros docentes de titularidad municipal.
- 6.5. Reordenar servicios de aulas de estudio y bibliotecas a las nuevas circunstancias.
- 6.6. Intensificar medidas de desinfección y prevención en bibliotecas y archivo.
- 6.7. Redefinir ayudas económicas al transporte de estudiantes.
- 6.8. Redefinir prácticas formativas de estudiantes de ciclos formativos y universitarios (Torrent te beca).
- 6.9. Ayuda para la emancipación de jóvenes.

## 7. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



- 7.1. Potenciar la atención telefónica y telemática frente a la atención presencial, fomentando la cita previa.
- 7.2. Rediseñar la web municipal para centralizar y mejorar información de medidas de lucha contra COVID-19.
- 7.3. Creación del “Teléfono Amigo”, para atención psicosocial a la ciudadanía.
- 7.4. Intensificar la expedición de certificados de firma electrónica y su reparto a domicilio.
- 7.5. Potenciar la presentación telemática de solicitudes y documentación.
- 7.6. Reordenar los espacios de atención presencial a fin de garantizar las medidas sanitarias.



## 8. MODERNIZACIÓN, PERSONAL Y ORGANIZACIÓN



- 8.1. Creación de CECOPAL, como órgano de asistencia de emergencias.
- 8.2. Potenciar la plataforma de datos de ciudad con cuadros de mando para mejorar información y gestión.
- 8.3. Acciones de formación en nuevas tecnologías a los comerciantes y centros de mayores.
- 8.4. Intensificar el uso de herramientas de videoconferencia para evitar desplazamientos y presencia ciudadanía.
- 8.5. Diseño e implementación de protocolos de seguridad y salud para empleados y edificios públicos.
- 8.6. Confección de un Plan estratégico de resiliencia urbana.
- 8.7. Rediseñar la formación de empleados y empleadas públicas.
- 8.8. Intensificar el teletrabajo y la celebración de sesiones y reuniones mediante videoconferencia.
- 8.9. Realización de test serológicos a los empleados públicos.



## 9. GESTIÓN TRIBUTARIA Y ECONÓMICA

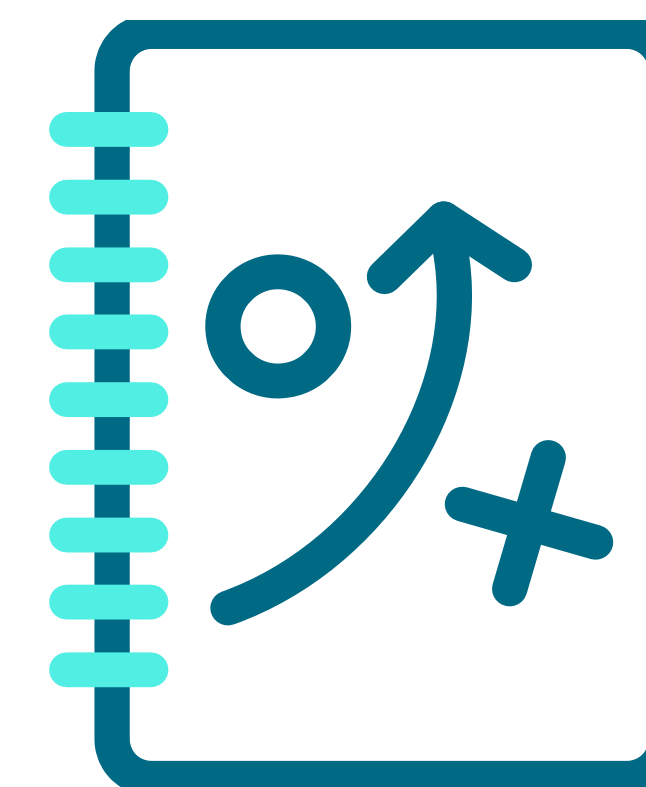
- 9.1. Mejora del sistema de fraccionamiento del IBI.
- 9.2. Devolución de tasas y precios públicos de actividades no realizadas.
- 9.3. Ampliación de periodo de pago voluntario de ITVM y tasa de vados.
- 9.4. Ampliación de plazos de pago de liquidaciones tributarias.
- 9.5. Paralización de actuaciones en vía ejecutiva.
- 9.6. Ampliar dos meses los fraccionamientos de pagos ya concedidos.
- 9.7. Agilizar procedimientos de pago de facturas a proveedores.

### 3. Sistema de control y seguimiento

El impulso y seguimiento de la implantación de los distintos objetivos operativos se realizará por la Comisión de Planificación y Coordinación del Ayuntamiento de Torrent, creada mediante Decreto 176/2020, de 21 de enero.

Se informará de las distintas actuaciones al Centro de Coordinación Operativa de la Administración Local (**CECOPAL**) y al grupo de trabajo de grupos políticos creado por acuerdo plenario del 7 de Mayo.

Finalmente, el control de la implantación de los distintos objetivos operativos se llevará a cabo por el Pleno del Ayuntamiento, a cuyo efecto la Comisión de Planificación y Coordinación elevará informe trimestral e informe final.





### 3. Sistema de control y seguimiento

Se llevará a cabo el control y cumplimiento de los compromisos adquiridos en los distintos ejes estratégicos dejando constancia del número de actividades llevadas a cabo en cada uno de ellos así como el grado de ejecución de los mismos de acuerdo con el siguiente modelo:

<b>X Eje estratégico. Compromisos</b>	<b>Núm. Actividades</b>
Compromiso X.1	xx
Compromiso X.2	xx
.....	...
<b>Ejecución por compromisos</b>	<b>Núm./Porcentaje</b>
Compromisos finalizados	xx/xx
Finalizados con retraso	xx/xx
Parcialmente ejecutados	xx/xx
Cancelados	xx/xx

Finalizado el Plan se publicará el grado de cumplimiento global así como el grado de cumplimiento de las acciones por objetivos estratégicos .

